



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2020-MDLE/A

La Encañada, 16 de marzo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de La Encañada, goza de autonomía administrativa; por lo que tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, tiene por objeto aprobar medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional;

Que, el artículo 17° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, faculta a los empleadores del sector público y privado a modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, regulado en el presente Decreto de Urgencia, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19;

Que, el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el trabajo remoto se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

"Junto al Pueblo, hagamos historia"



que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

En mérito a lo antes expuesto, y haciendo uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores de la Gerencias y Unidades de la Municipalidad Distrital de la Encañada, para implementar el trabajo remoto, regulado en el presente Decreto de Urgencia, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, debiendo guardar la confidencialidad de la documentación que se le haga llegar a través de esta modalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las Gerencias y Unidades cuya prestación de servicios será modificada se detalla en cuadro adjunto a la presente como anexo 1.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las Gerencia y Unidades, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

Lifoncio Vera Sánchez
ALCALDE

ANEXO 1

AREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	DIRECCIÓN
Gerente Municipal	Talpur Chacon, Andrés Alex	chalinge@hotmial.com	991699757	Av. Hoyos Rubio N°125 - Barrio Pueblo Nuevo
Secretaría General	Dávila Dávila María Antonia	pdic.mdie@hotmail.com	928562106	Jr. Manuel Seoane 173
Gerencia de Administración y Finanzas	Rodriguez Sanchez Ever	everyeveer_b@hotmail.com	942320313	Jr. Guillermo Urrelo 1287
Gerencia de Asesoría Jurídica	Calampa Cabellos Carlos Abraham	carloscalampa@outlook.com.pe	959793822	Pasaje Cumullica B-13
Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural	Urrutia Marinos Yussel Omar	yusselomar2@hotmail.com	917137610	Jr. Callao 443-La Libertad
Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales (e)	Dávila Dávila María Antonia	pdic.mdie@hotmail.com	928562106	Jr. Manuel Seoane 173
Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales	Ydrogo Edquen Segundo	sydrogo02@hotmail.com	962613375	Jr. Cumbe mayo 410
Gerencia de Desarrollo Económico Local	Dávila Dávila María Antonia	pdic.mdie@hotmail.com	928562106	Jr. Manuel Seoane 173
Jefes/ Responsables de Unidad				
Unidad de Informática	Colorado Triguoso Augusto	stolz@hotmail.com	975468004	Av. San Martín de Porres N° 872
Unidad de Registro Civil	Suares Suares Jose Marciano	bienverdes@hotmail.com	959837792	Jr. Los robles 244 urb. Santa Rosa
Unidad de Contabilidad	Prieto Dominguez, Iván Darwin	vard_dominguez.93@hotmail.com	983095937	Jr. Juan Beato Masías 574
Unidad de Abastecimiento y Logística	Bardales Llamoga Rosa	erbl_20@hotmail.com	960072372	Jr. Las Dalias N°155
Unidad de Recursos Humanos	Velásquez Calderón Jorge Luis	recursoshumanos.mdie.jvc@gmail.com	939167272	Pasaje San Jose N°139
Unidad de Tesorería	García Cachay Ernesto	ernstg87@gmail.com	986261037	Jr. 28 de Octubre N° 145
Oficina de Presupuesto	Miriam Yanina Llaljaruna Sánchez	myllaljaruna@gmail.com	987822916	Av. Mártires de Uchuracay 253
Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras	Manuel Shirley Gonzales Garcia	manuel_shgg@hotmail.com	943846861	Av. La Paz N° 1126
Unidad de Ejecución de Obras y Mantenimiento de Infraestructura	Luzón Velásquez Wilson Enrique	welv5@hotmail.com	976001663 - 910916110	Av. Atahualpa S/N Km 4.5-Cajamarca
Unidad de Maquinaria y Equipo	Rosmel Noe Romero Huaccha	rosmel.romero@hotmail.com	928674104	Av. 14 de agosto N° 1042
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres	Walker Noriega Salazar	samuelsanchez_cpc@hotmail.com	995051046	Jr. Lima N° 126
Unidad de Participación y Seguridad Ciudadana	Sanchez Rontol Samuel	will_came@hotmail.com	932410964	Pasaje Andagoto Manzana F lote 04
Unidad Local de Empadronamiento	Carrasco Mejía Wilson	wilsonmejia@gmail.com	920007874	Jr. Juan Villanueva N° 155
Unidad de Promoción de la Salud	Jhonatan Píler Paredes Vasquez	jpier88@gmail.com	976500528	Jr. Tarapacá N° 519
Unidad de Limpieza pública, Parques y Jardines	Huamán Tasila Catalino	huaman_300480@hotmail.com	925280729	Jr. Miguel Grau s/n-Cajamarca Jr. Lima N°153

